

Secretaría General.
Pleno 560/2021.
Punto 5.8
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 31
de Agosto de 2021.

H. Congreso del Estado de Jalisco

At'n: Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes
Secretario del Congreso del Estado de Jalisco

Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito informarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Agosto de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la remisión al H. Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación definitiva, las cuotas y tarifas de los servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2022; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

ACUERDO N° 550/2021

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 37 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, y 41 fracción VI, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Absoluta de votos** en lo general y en lo particular, por 13 trece a favor, 3 tres en contra y 0 cero abstenciones, las cuotas y tarifas de los servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2022. Así como la remisión al H. Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación definitiva,

Lo anterior, en los términos de los anexos que se acompañan al presente acuerdo.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Agosto de 2021

El Presidente Municipal Interino

El C. Secretario General del Ayuntamiento


C. Jorge Antonio Quintero Alvarado


Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.- Archivo

C.c.p.- C.P. Santiago de Centeno Ulín, Director del Organismo Público Descentralizado SEAPAL Vallarta.